

**¿CÓMO ME AFECTA UN ERTE ESTANDO DE BAJA
LABORAL POR INCAPACIDAD TEMPORAL,
MATERNIDAD O PATERNIDAD? ¿Y SI LA BAJA ES
POSTERIOR AL INICIO DEL ERTE?**

Si se encuentra en situación de incapacidad temporal (IT) o de maternidad o paternidad, y le incluyen en un procedimiento de regulación de empleo de suspensión o reducción de jornada, no le afectarán sus medidas hasta que se presente el alta médica o finalice el periodo de descanso por maternidad o el permiso de paternidad.